

Plan fiscal sin conflicto de intereses

Que la diputada Ileana Brenes, presidenta de la comisión del paquete tributario, sea la madre de Francisco Villalobos, director de Tributación Directa, no crea un conflicto de intereses en la tramitación del plan fiscal.

Así lo determinó la Procuraduría de la Ética Pública, tras una consulta planteada por la bancada del Partido Liberación Nacional (PLN).

Por medio de una carta enviada a la bancada oficialista, Gilberth Calderón, procurador de la ética, aclaró que no ha resuelto ninguna denuncia o consulta sobre el tema, y que las manifestaciones hechas en días pasados se limitaron a indicar lo que ha dictaminado la procuraduría en otros casos.

En días pasados, los legisladores opuestos al paquete tributario señalaron un supuesto conflicto

de intereses por el vínculo familiar entre Brenes y Villalobos, por lo que pidieron la renuncia al cargo de la verdiblanca.

Sin embargo, el PLN prefirió mantenerla en el puesto y solicitar una aclaración, la cual ayer fue bien recibida por los oficialistas.

“Me parece que el procurador de la ética aclaró que no había tal incompatibilidad, que los supuestos que él daba en su dictamen, no

se refieren al caso concreto, por lo que la designación de doña Ileana no significa un vicio en el procedimiento”, expresó Luis Gerardo Villanueva, jefe de fracción del PLN.

El trabajo de la comisión especial del plan fiscal finalizó ayer, ya que los diputados terminaron de conocer las miles de mociones vía artículo 137 presentadas al proyecto de ley, por lo que la iniciativa pasará a partir de hoy al Plenario

para su discusión y eventual votación final. El oficialismo tiene como objetivo aprobar en primer debate el proyecto antes de finalizar el año.

Sin embargo, la oposición puja por aprobar un receso legislativo y retomar a mediados de enero la discusión del proyecto de ley.

Esteban Arrieta
earrieta@larepublica.net